Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLIVAR

PRIMER INFORME EVALUACIÓN AL PRIMER PROPONENTE
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. UNIBAC- PMC-007-2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORME (CALZADO Y VESTIDO) PARA LOS EMPLEADOS DE UNIBAC QUE POR LEY 70/88 DEBEN SER DOTADOS DE ESTOS DURANTE LA VIGENCIA 2026.

El día Veintitres (23) de abril del año 2026, dando cumplimiento a la ley y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de la invitación publica No. UNIBAC- PMC-007 - 2026, se procede a realizar la primera verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación del cuarto proponente dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia las cuales se enuncian para establecer el orden de elegibilidad de acuerdo a menor precio, anotando que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y especialmente el numeral 4.4 de la invitación publica del proceso No. UNIBAC-PMC- 007 - 2026 se procederá a verificar las propuestas de menor precio ofertado, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE PROPUESTA	VALOR
1	1	ODEAR S. A. S	22/04/2026 Hora: 5:39 Pm	$ 17.897.600
2	2	FUNPROD	22/04/2026 Hora: 5:57 Pm	$28.201.156

De conformidad con lo anterior y especialmente en cumplimiento de los factores de verificación y evaluación de la oferta de la invitación publica No. UNIBAC-PMC. 007-2026, el factor de selección es el precio más bajo y posteriormente se verificarán los requisitos habilitantes del primer proponente, que en este caso según orden de elegibilidad es la propuesta presentada por la Sociedad **ODEAR S.A.S;** sociedad legalmente constituida; identificada con el Nit 901.755.499-1 y Representada Legalmente por la Señora Erika Garcia Gallego identificada con la cedula de ciudadanía N° 1151958317; cuyo precio ofertado fue de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($17.897.600,00). IMPUESTOS INCLUIDOS,** quien hizo envió de su propuesta mediante la Plataforma Secop II, siendo las 5:39 Pm del 22 de abril de 2026, como consta en acta de Apertura de Sobres del proceso No. UNIBAC-PMC-007-2026 de fecha Veintitres (23) de abril de 2026.

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 007-2026 se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para determinar la capacidad del oferente y la sujeción de la oferta a los requisitos mínimos para participar y contratar, así:

- **CAPACIDAD LEGAL**

Capacidad legal general: La propuesta fue presentada por una persona Jurídica con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.

SÍNTESIS VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLIVAR

De acuerdo con lo exigido en las condiciones para ofertar se verificó el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

El proponente se encuentra en la causal de ***Rechazo*** establecida en el Punto 4.3 de la invitacion Publica numeral 20, el cual establece lo siguiente ***"cuando el proponente no cuente con establecimiento de comercio y con taller de costuras en la ciudad de Cartagena (Bol)"***.

Una vez realizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos se encuentra que el oferente **ODEAR S.A.S;** sociedad legalmente constituida; identificada con el Nit 901.755.499-1 y Representada Legalmente por la Señora Erika García Gallego identificada con la cedula de ciudadanía N° 1151958317; **NO CUMPLE** con la presentación de la totalidad de los documentos habilitantes de tipo jurídico establecidos en la invitación pública No. UNIBAC- PMC. 007-2026, por lo tanto se ***Rechaza*** su oferta, y se procederá según como lo establece el cronograma a evaluar la oferta presentada por el proponente que ocupa el segundo lugar, según el orden de elegibilidad esto es a la **FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO "FUNPROD"** identificada con el Nit° 9006311801, y Representada Legalmente por Indira Alexandra Carvajalino Ramos identificada con la cedula de ciudadanía N° 1047377432; cuyo precio ofertado fue de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.201.156,00). IMPUESTOS INCLUIDOS,** quien hizo envió de su propuesta mediante la Plataforma Secop II, siendo las 5:57 P.m. del 22 de abril de 2026, como consta en acta de Apertura de Sobres del proceso No. UNIBAC-PMC-007-2026 de Veintitres (23) de abril de 2026.

LUIS CARLOS QUEVEDO SANCHEZ
JEFE DE CONTRATACION

SERGIO ALZAMORA ZUÑIGA
ABOGADO ASESOR EXTERNO

MARGARITA OCHOA RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE RECURSOS FISCICOS

NOTA: el comité evaluador del presente proceso deja constancia que el traslado del presente informe de evaluación inicia el día 23 de abril de 2026, a las 10:30; hasta las 10:30 del día 24 de abril de 2026.